

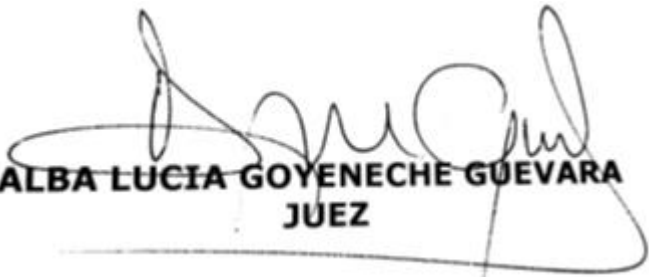


PROCESO	Verbal –Responsabilidad Civil Extracontractual-
RADICACIÓN	110013103019 2020 00401 00

Previo a generar a decidir sobre la reforma a la demanda que se presenta, se hace necesario contar con la totalidad de la documentación remitida por el apoderado de la parte demandante, la cual fue remitida mediante Wetransfer; no obstante la misma no fue descargada dentro del lapso oportuno y a la fecha ha caducado el enlace.

De acuerdo con lo anterior, se requiere a Secretaria a fin de que concrete con la parte demandante la manera como se allegará la documentación faltante, tal y como lo solicitó en su momento el apoderado.

CÚMPLASE


ALBA LUCIA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ